REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.coBogotá D.C., julio ocho (8) de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 1100131030232021 00094 00

En atención a la solicitud del apoderado que acumuló la demanda y conforme al informe secretarial que precede, se le hace saber al libelista que con oficio 496 de abril 28 de 2021, el expediente del epígrafe fue remitido a la oficina de apoyo judicial -Reparto-, para que por su conducto se distribuyera entre los jueces civiles de ejecución de sentencias con categoría de circuito, donde se recibió a través del correo electrónico desde mayo 12 del año que avanza y a la fecha a este despacho no se le ha informado a que juzgado de ejecución civil del circuito se le asignó el conocimiento, pese a que el 10 de junio de este año se volvió a insistir en la remisión.

Por secretaría oficiese a la referida dependencia judicial, para que se sirva informar a este despacho y al solicitante a que juzgado civil del circuito de ejecución de sentencias de Bogotá, le fue asignado el expediente de la referencia.

Una vez se obtenga la respuesta, póngase en conocimiento de la parte interesada.

Notifiquese,

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ Juez

Sgr

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ

JUEZ CIRCUITO JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 65b1e27d3ac5106e390bb17d68132f3d348f91008b54a127223c1c4e3a893fbc

Documento generado en 08/07/2021 06:36:18 PM